

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL ACTA DE JUNTA ADMINISTRADORA GENERACIÓN E - COMPONENTE DE EQUIDAD

Fecha:

26 de

AGOSTO

de

2019

MIEMBROS DE JUNTA ADMINISTRADORA CON VOZ Y VOTO			
NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	
Maximiliano Gómez Torres	Coordinador Equipo de Delegados de la Ministra Delegado por la Ministra de Educación Nacional	maxgomez@mineducacion.gov.co	
Luis Fernando Pérez	Viceministro Viceministerio de Educación Superior	Iperezp@mineducacion.gov.co	
Carolina Guzmán Ruíz	Directora de Fomento de la Educación Superior	cguzman@mineducacion.gov.co	

MIEMBROS DE JUNTA ADMINISTRADORA CON VOZ SIN VOTO			
NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	
Henry Martinez	Vicepresidente Fondos en Administración ICETEX	hmartinez@icetex.gov.co	
Julián Torres	Director Transferencias Monetarias Condicionadas DPS	julian.torres@prosperidadsocial.gov.	

Lugar donde se realiza la reunión	Ministerio de Educación Nacional modalidad virtu		ad virtual
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	2:00 pm	Hora de finalización	5:00 pm
Hora de inicio (a.m./p.m.)	2.00 pm	(a.m./p.m.)	5.00 pm

ORDEN DEL DÍA

- 1. Verificación de Quórum
- 2. Aprobación 5.066 beneficiarios de Equidad
- 3. Aprobación de 2950 cupos para la UNAD periodo 2019 2

DESARROLLO

1. Verificación del Quórum



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL ACTA DE JUNTA ADMINISTRADORA GENERACIÓN E - COMPONENTE DE EQUIDAD

La Junta Administradora se convoca por correo y dan respuesta por escrito la totalidad de los miembros con voto, lo cual constituye el quorum.

2. Aprobación 5.066 beneficiarios de Equidad

La Junta Administradora aprueba la totalidad de los 5.066 estudiantes verificados por parte del Ministerio de Educación, dado que cumplen con la totalidad de los requisitos del componente de Equidad. En el siguiente cuadro se presenta el resumen por IES, periodo académico y número de estudiantes:

OES - TO	Periodo	No de estudiantes
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	2019-1	2.520
UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER	2019-2	2.150
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA	2019-2	377
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO	2019-2	11
ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE	2019-2	8
alptal	78.	5.066

La Junta aclara que la aprobación de los 2.520 estudiantes de la UNAD se realiza haciendo las siguientes precisiones:

- El valor de la matrícula para el periodo 2019-1 será subsidiada en su totalidad por la UNAD, esto implica que el Ministerio de Educación no deberá girar los recursos a la Institución por este concepto para el periodo indicado.
- La UNAD deberá devolver el valor de la matrícula correspondiente al periodo 2019-1 a los estudiantes que pagaron con anterioridad. Los mecanismos de la devolución serán a discreción de la Institución.
- El Ministerio de Educación girará el valor de la matricula a partir del periodo 2019-2, y en adelante, a los estudiantes que renovaron el beneficio tal y como lo establece el reglamento operativo en su Artículo 29. "Renovación del beneficio: Para la renovación del beneficio, el beneficiario deberá estar matriculado en el mismo programa académico en el que fue aprobado por la Junta Administradora y en el que aceptó el beneficio. La renovación se realizará a partir de la información que registran las IES en el SNIES y la validación que al respecto haga el ICETEX con la base de datos de los beneficiarios aprobados"
- El apoyo de sostenimiento será asumido por el Ministerio de Educación o Prosperidad Social según sea el caso a partir del periodo 2019-1

3. Aprobación de 2950 cupos para la UNAD periodo 2019 - 2

La Junta Administradora aprueba en consecuencia del **Artículo 9. Funciones de la Junta Administradora, literal f):** "Definir el cupo máximo por IES públicas y aprobar el número de beneficiarios por cada IES pública de acuerdo con los alcances técnicos y financieros



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL ACTA DE JUNTA ADMINISTRADORA GENERACIÓN E - COMPONENTE DE EQUIDAD

del Fondo", un cupo máximo de 2.950 cupos para la UNAD en el periodo 2019-2, toda vez que con esta aprobación se alcanza un número de beneficiarios aprobados superior a 9.000 estudiantes vinculados al componente de Equidad para la vigencia 2019, lo cual corresponde a las proyecciones realizadas al inicio del año que permitieron determinar las capacidades financieras del fondo de Equidad para dicha vigencia.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2019.

EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL		
NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	FIRMA
Maximiliano Gómez Torres	Coordinador Equipo de Delegados de la Ministra Delegado por la Ministra de Educación Nacional	pp
Luis Fernando Pérez	Viceministro Viceministerio de Educación Superior	\Q.
Carolina Guzmán	Directora de Fomento de la Educación Superior	Cadua Carmin R.

EN REPRESENTACIÓN DEL ICETEX Y PROSPERIDAD SOCIAL		
NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	FIRMA
Julián Torres	Director Transferencias Monetarias Condicionadas DPS	2.60re/ J.

Anexo 1: CD 5.066 estudiantes aprobados